



Fecha: Valencia, 12 de abril 2016

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Servicio de creación de Web TV para radio y televisión y migración de contenidos de la plataforma actual a la nueva Web de la Universitat de València" por resolución de fecha 11 de abril de 2016:

"Mediante resolución de fecha 18 de febrero de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de creación de Web TV para radio y televisión y migración de contenidos de la plataforma actual a la nueva Web de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 71.208,50 €, IVA del 21% incluido, y un plazo de ejecución establecido en 12 meses.

Atendiendo al informe emitido por Miquel Francés Domenec, Director del Taller d'Audiovisuals, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'economia i infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 1 de marzo de 2016, publicada en el DOCV 7738 de 10 de marzo de 2016,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de "Servicio de creación de Web TV para radio y televisión y migración de contenidos de la plataforma actual a la nueva Web de la Universitat de València" a la empresa ESTRUCTURE MEDIA SYSTEMS, S.L.,

2. Concretar los términos del contrato según se establece:

2.1. El plazo de ejecución del contrato se establece en 9 meses a contar desde la firma del contrato.

2.2. Se amplía de 12 a 18 meses el mantenimiento y soporte remoto.

2.3. El precio del contrato se establece en 71.208,50 €, IVA incluido, de los cuales 58.850,00 € corresponden con la base imponible y 12.358,50 € con el 21% de IVA.

3. Disponer un gasto por importe de 71.208,50 €, IVA incluido, que se materializará con la formalización del contrato, con la siguiente distribución por anualidades:

2016: 49.845,95 €

2017: 21.362,55 €

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.

5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositada la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures"